

**Consejo Nacional de la Persona  
Envejeciente**

**CIRCULAR  
No.016-2022**

Del : **Director Ejecutivo del CONAPE**

A : **Todas las Unidades de la Institución  
(incluyendo Asilos, hogares de día y ASFL)**

Asunto : **Publicación de fotografías y videos de adultos mayores.**

Fecha : **11 de julio, 2022**

La Dirección Ejecutiva del CONAPE en interés de contribuir a la preservación de la privacidad, intimidad, la ética y la moral de los adultos mayores, así como respetar sus derechos y dignidad personal, instruye a todas las unidades de la institución para que no *hagan pública fotos, videos, whatsapp o cualquier otro tipo de publicación en los medios existentes* que expongan de manera denigrante que vulnere la figura del adulto mayor; tampoco recibiendo donaciones de ningún tipo. Las fotos que se tomen de manera institucional, serán exclusivamente para registro de evidencias de entrega de servicios del CONAPE a los adultos mayores y reposarán únicamente en los archivos de la institución.

Esperamos que estas disposiciones sean comprendidas, acatadas y cumplidas estrictamente. Su violación será conocida en el marco de la Ley 41-08 de Administración Pública y el artículo 31, literal g del Reglamento 1372-04 de aplicación de la Ley 352-98.

Atentamente,

  
**Dr. José García Ramírez**  
Director Ejecutivo



JGR/amg